



No. de Circular Extraordinaria 5/2020.

Ciudad de México, a 2 de junio de 2020.

SUBDIRECCIONES DE COORDINACIÓN DE ENLACE OPERATIVO, ASISTENCIAS DE ENLACE OPERATIVO, DIRECCIONES DE PLANTEL, RESPONSABLES DE LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN DE PLANTEL Y JEFATURAS DE ÁREA DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

PRESENTE

En el marco de las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad Nacional por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por el que se han dictado diversas medidas por el Gobierno Federal, incluidas las contenidas en el Acuerdo emitido por dicho Consejo, por medio del cual reconoce a la referida enfermedad como grave de atención prioritaria, asimismo, con base en el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) publicado el 27 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

Al respecto y en seguimiento al ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo del 2020, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa y precisa en su Artículo Segundo que la estrategia consiste en la reapertura de actividades de una manera gradual, ordenada y cauta, considerando las etapas para ello, en específico a lo que refiere en su inciso "iii" que establece lo siguiente:

- iii) **Etapas 3.-** Inicia el 1 de junio del 2020, conforme al **sistema de semáforo por regiones** para la reapertura de actividades sociales, **educativas** y económicas.

Asimismo, en seguimiento a las disposiciones realizadas y socializadas a toda la comunidad de Formación para y en el Trabajo a nivel Nacional, a través de los Lineamientos Generales de Operación durante la Contingencia (COVID-19) y en las Circulares Extraordinarias 1/2020, 2/2020 y 3/2020, por los que se establecen los mecanismos y/o procesos a realizar por los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), así como la Circular Extraordinaria 4/2020 para escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, RVOE, de esta Dirección General en el periodo que se establezca la citada contingencia.





La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) presenta a toda la comunidad el **Calendario Técnico-Académico para la continuidad a distancia y conclusión del ciclo 2019-2020, así como el Protocolo de regreso a los planteles para la Nueva Normalidad**, a fin de reiniciar las actividades administrativas, académicas y operativas en los inmuebles de las Subdirecciones de la Coordinación y Asistencias de Enlace Operativo (SCEO/AEO), así como en los 201 CECATI ubicados en todo el país, el Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo (CIDFORT) y el Centro de Convenciones, para su cumplimiento y observancia.

Con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios educativos académicos a distancia y hasta el cierre del ciclo escolar 2019-2020, la DGCFT a través de la Dirección Técnica, estableció el “Programa de atención inmediata de la Dirección Técnica ante la emergencia sanitaria por el COVID-19”, cuyo objetivo fue definir estrategias, líneas de trabajo y dar seguimiento en materia Académica, Vinculación y de Formación Docente y Directiva, en coordinación con los tres niveles de gestión, para garantizar la continuidad del quehacer académico a distancia de la formación para y en el trabajo.

Beneficios:

- Concluir los cursos que se estaban impartiendo al momento de cierre de planteles, con el aprovechamiento de las TIC como medio de comunicación y aprendizaje entre docentes y alumnos incorporando vivencias del entorno familiar y social.
- Orientar el cierre del ciclo escolar en el tiempo establecido por las autoridades educativas, con criterios articulados y unificados entre los tres niveles de gestión institucional, con el fin de que los estudiantes se interesen por continuar su formación técnica en los CECATI.
- Cumplir con el desarrollo de saberes y competencias pertinentes, a través de diversas modalidades educativas, con el fin de responder a la situación que actualmente vive la sociedad mexicana, a partir de la Contingencia Sanitaria y prevenir el COVID-19 en los espacios educativos.
- Dar continuidad a los programas para el desarrollo docente y directivo, como resultado de la aplicación de diversos diagnósticos institucionales.
- Ofrecer alternativas desde la formación para el trabajo para contribuir a reactivar la economía y mitigar los impactos del COVID-19 en la sociedad mexicana.





En este contexto, se da a conocer el siguiente **Calendario Técnico-Académico**:

I. CALENDARIO TÉCNICO-ACADÉMICO PARA LA CONTINUIDAD A DISTANCIA Y CONCLUSIÓN DEL CICLO 2019-2020

ACCIONES	MESES DE 2020					
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<p>I.- Programa de Atención Inmediata de la DT, Diagnóstico del periodo de contingencia:</p> <p>1.1 Seguimiento a la situación técnico-académica en planteles, mediante formulario en línea.</p> <p>a) Estatus de los cursos que se estaban impartiendo al momento del cierre de planteles por COVID-19.</p> <p>b) Cursos que el CECATI programará para impartir en línea.</p> <p>c) Situación de la plantilla docente.</p>						
<p>II.- Avances académicos en el periodo de contingencia (Circular Extraordinaria 2/2020 y 3/2020)</p> <p>2.1 Implementar programas prioritarios de la Dirección Técnica.</p> <p>PP1 Cierre de los cursos abiertos garantizando el logro de los aprendizajes.</p> <p>PP2 Asegurar la calidad académica de la oferta educativa en línea.</p> <p>PP3 Formación y desarrollo docente.</p>						

3





ACCIONES	MESES DE 2020					
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<p>2.2 Criterios técnico-académicos para ofertar cursos de extensión para estudiantes (elección, elaboración, validación académica, montaje en plataforma digital, impartición y reconocimiento).</p> <p>2.3 Acciones formativas en línea para personal docente, directivo y administrativo.</p> <p>2.4 Acción estratégica con el sector productivo: Bolsa de trabajo.</p>		<p>Cursos de extensión para estudiantes</p> <p>Acciones formativas en línea y asesoría permanente a los docentes, CIDFORT.</p>		<p>Profesionalización: Cursos en línea, autoadministrable y presencial por parte del CIDFORT</p>		
<p>2.5 Emisión de la oferta educativa para ciclo escolar 2020-2021 (junio).</p> <p>2.6 Planeación y difusión de la oferta educativa (jul-agos).</p>						
<p>III.- Mecanismos de evaluación del aprendizaje</p> <p>3.1 Recopilación de evidencias de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PP1 Carpeta del estudiante para el registro de actividades en casa. • PP1 Carpeta de actividades del docente. 	<p>Para la conclusión de cursos de aquellos alumnos que se capacitaron a distancia dentro del periodo de contingencia.</p>					
<p>RECESO ESCOLAR (20 al 31 de julio)</p>						
<p>IV.- Plan de operación para una nueva normalidad.</p> <p>Regreso a los inmuebles de la DGCFT: 3 agosto de 2020. Aplicación del protocolo sanitario de la DGCFT (fecha sujeta a las disposiciones del semáforo establecido por las autoridades sanitarias).</p> <p>4.1 Sanitización y limpieza de los inmuebles.</p> <p>4.2 Incorporación gradual del personal directivo, docente y administrativo a planteles y oficinas.</p> <p>4.3 Cursos de recuperación académica, agosto de 2020.</p>						

4





ACCIONES	MESES DE 2020					
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> Para los alumnos de cursos de la oferta regular y cursos de extensión que, por distintas circunstancias al inicio de la contingencia sanitaria, NO pudieron continuar su capacitación a distancia) 						
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de evaluación del aprendizaje en modalidad presencial 						
V. Certificación electrónica <ul style="list-style-type: none"> Gestión y emisión de Diplomas 						
VI.- Inicio de ciclo escolar 2020-2021						

Adicionalmente, es importante señalar que se llevará a cabo la actualización del SISAE con la Nueva Oferta Educativa y se actualizarán los oficios de autorización de especialidades. Asimismo, el periodo de cierre del SISAE continuará abierto hasta que concluyan las actividades del nuevo calendario.





II. PROTOCOLO DE REGRESO A LOS PLANTELES PARA LA NUEVA NORMALIDAD EN EL SUBSISTEMA DE LA DGCFT

Disposiciones generales

De las medidas precautorias para el retorno seguro de las Subdirecciones de Coordinación y Asistencia de Enlace Operativo de la DGCFT y de los CECATI de los Estados de la República en estricto apego a lo establecido en el **sistema de semáforo por regiones** para la reapertura de actividades educativas (**color verde**), se instituye lo siguiente:

Del 27 al 29 de julio de 2020, las Subdirecciones de Coordinación y Asistencias de Enlace Operativo de la DGCFT en los Estados (SCEO/AEO), deberán remitir a los Enlaces Regionales de la Dirección de Apoyo a la Operación, DAO, conforme a lo establecido en la Circular 1/2020, el documento oficial por medio del cual los CECATI pertenecientes a sus Entidades Federativas, establezcan a toda la comunidad escolar (Docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación y comunidad estudiantil), el/los procedimiento/s y acciones a seguir por parte de la Comisión de Salud y del cuerpo directivo, en la programación de las jornadas de atención de los cursos de recuperación de cada especialidad autorizada, alineándose a las siguientes disposiciones (fechas sujetas a las disposiciones del semáforo establecido por las autoridades sanitarias):

1. Del 3 al 7 de agosto del 2020: Ingreso escalonado a los inmuebles por parte del cuerpo Directivo y administrativo esencial de los CECATI y oficinas, para coordinar y supervisar las medidas de sanitización y limpieza; Asimismo, los docentes deberán programar las actividades presenciales de capacitación de manera presencial en los planteles.
2. A partir de la segunda semana de Agosto Ingreso alternado de estudiantes, personal docente y apoyo y asistencia a la educación, para la Impartición de los cursos de recuperación (Evaluación Diagnóstica personalizada), con base a la capacidad instalada de cada Centro de Trabajo, a fin de evitar aglomeraciones en las instalaciones de cada plantel, así como, determinar el promedio de estudiantes que acudirá por día, en apego a los horarios, cursos ofertados, a la plantilla docente y a las disposiciones oficiales de la Nueva Normalidad, manteniendo la Sana Distancia.





PROTOCOLO PARA EL REGRESO SEGURO A LOS PLANTELES

Comisión de Salud a partir de la primera semana de agosto del 2020

1. Establecer un Plan de limpieza y sanitización del centro escolar y de trabajo y periodo a realizarse, previa apertura e incorporación del personal directivo, docente y personal de apoyo y asistencia a la educación y de la comunidad estudiantil.
2. Integración y operación de una Comisión responsable de realizar los filtros sanitarios durante la afluencia en el plantel, así como en las entradas de cada aula y/o taller y acceso vehicular de las medidas indicadas por el sector de salud:
 - **Tomar la temperatura** a la entrada de los Inmuebles.
 - **Lavarse las manos** frecuentemente **con agua y jabón** o utilizar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
 - **Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta**, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
 - **No escupir**. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
 - **No tocarse la cara con las manos sucias** (nariz, boca y ojos).
 - **Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común** en casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc., ventilar y permitir la entrada de luz solar.
 - **Quedarse en casa cuando se tienen enfermedades respiratorias** y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas (fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc.).
 - **Evitar** en lo posible **contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias**
3. Establecimiento de las estrategias a fin de implementar los tres filtros de corresponsabilidad: casa-ingreso (estudiantes-plantel), escuela-salón (plantel-docentes) y casa-plantel, así como de ésta última con el Centro de Salud de su localidad, para contar con la estrategia de atención inmediata, en caso de ser necesario la atención médica.
4. Desarrollar un programa de capacitación para el personal directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación y a la comunidad estudiantil, sobre las medidas de higiene y seguridad antes, durante y después de su permanencia en las instalaciones del plantel, con base a las disposiciones del sector salud.
5. Elaboración de la lista de requerimientos de los insumos necesario para la limpieza del centro escolar y de trabajo, así como para la limpieza y desinfección personal de los directivos, docentes, de apoyo y asistencia a la educación y a la comunidad estudiantil, con la finalidad de que el Director y/o Responsable de las funciones de la





- dirección la remitan a la Coordinación Administrativa para autorización de adquisición.
6. Desarrollar las estrategias para la implementación del Comité Interno de Salud, vigilado por el área de Vinculación para recibir la capacitación en la limpieza y desinfección diaria de su maquinaria, equipo y herramientas de uso diario.
 7. Elaboración de bitácoras de limpieza y sanitización durante el periodo de la Nueva Normalidad, a fin de dar un puntual seguimiento a dicha actividad.
 8. Instalación en cada centro escolar y de trabajo de contenedores para acopiar los residuos de materiales de limpieza y de cubre bocas para evitar contagios en el personal que los maneja y del personal de recolección de basura local.
 9. Difundir información sobre la limpieza y medidas de higiene permanentes, establecidas en el numeral 1 del Boletín No. 139 de la Secretaría de Educación Pública, acciones de salud e higiene para garantizar un regreso seguro a las aulas para el ciclo escolar 2020-2021.
 10. Suspensión hasta nuevo aviso de eventos culturales, académicos y cívicos en las instalaciones de la DGCFT.

La comisión de Salud y el personal directivo tendrán que reportar aquellos casos donde se detecte un posible caso de síntomas de infección del virus SARS-CoV2 (COVID-19), para tomar las medidas conducentes.

La actual circunstancia sanitaria demanda la participación coordinada de todos los miembros de la comunidad de la DGCFT para preservar la salud en nuestro quehacer educativo. El cuidado de la salud es responsabilidad de todos, por lo que es necesario crear conciencia sobre la importancia de atender todas estas disposiciones de las autoridades de salud y de la Secretaría de Educación Pública.

Las presentes disposiciones no serán disueltas sino hasta que la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, determinen que la contingencia ha terminado.

Estoy seguro que con el cuidado y compromiso de todas y todos y su participación en cada uno de los centros de trabajo y en sus hogares, lograremos un retorno a la Nueva Normalidad escolar, libre de cualquier riesgo en nuestros planteles educativos.

Les envío un cordial saludo,

ATENTAMENTE

EFRÉN PARADA ARIAS
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Ángel Ávila Martínez. - Director Técnico. - Presente
Alejandra Ortiz Boza. - Directora de Apoyo a la Operación. - Presente

Universidad # 1200, 5to piso, sector 5-D, Col. Xoco, CP. 03330, Ciudad de México.
Tel: 55 36002511 ext. 63816 y 63817 dgcf.semsem.gob.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo

Abraham Lozano Ortega. - Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales. - Presente
Emigdio Posadas Bernal. - Coordinador Administrativo. - Presente
Víctor Manuel Luna Flores. - Subdirector de Planeación. - Presente

EPA/AOB/eaeg

